

12

15/11

1971

— .ocalita (—bora—(n) sava. sau. cinoia. v

San Miguel de Tucumán, 9 de Abril de 1981

Cédula N° 140

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Cámara Ia. Civil y C.C.

Secretaría Dr. S. Gallo Cainzo (h)

Actor Ganin de Criado (hoy de Chalfoun) Maria

Demandado Norberto Jose Jeandet y otros

OBJETO Medida Cautelar

Se notifica Maria Ganin de Criado (hoy de Chalfoun)

Lamadrid 468 -1°Piso- Esc. 8a-

el siguiente

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Abril ocho de 1981. -... RESUELVE: I-CONFIRMAR, con costas, el auto del 28 de Noviembre de 1980, en cuanto ha sido materia de recurso. -II-RESERVAR pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. -Hágase saber: Guillermo Julio Sylvester. -con voto en disidencia-. -B. Frias Alurralde. -Edmundo N. David. -Ante mi: Santiago Gallo Cainzo (h). -

QUEDA UD NOTIFICADO. -



SANTIAGO GALLO CAINZO (h)
SECRETARIO
Excmo. Cámara Ia. en lo Civil y Com. Común

M. E. N°

RECIBIDO HOY

de

de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

A hora del día de

Se dejó cédula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Secretario Jefe

JUAN LUIS BRAY
SECRETARIO
Mesa de Entradas y Notificaciones

San Miguel de Tucumán, 9 ABR 1981 de 19 81. En la fecha siendo hora

12 notifiqué del contenido de esta cédula y dejé su duplicado en

domicilio denunciado a Camus

Por no haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamarse del Valle Chorro de Liso firma para constancia.

del Valle Chorro de Liso

[Signature]

HUGO ANGEL EDMUNDO BAZ
OFICIAL MAYOR
NOTIFICADOR

10 ABR 1981

En 24 de Abril de 1981 presunto al despadro.

San Miguel de Tucumán, Abril 24 de 1981.
Fulvan los autos a su origen.

[Signature]

GUILLERMO JULIO SILVESTER
VOCAL
Excmo. Cámara Iz. en lo Civil y Com. Común

Juicio: Ganin de Criado (hoy de Chalfoun) Maria vs. Norberto
Jose Joandet y otros s/ Medida cautelar.-

65
HABANA

//// 24 de Abril de 1981, a su origen se acompaña juicio:

"Ganin de Chalfoun, Maria s/ Concurso Civil", y documentación.

SANTIAGO GALLO CAINZO (h)
SECRETARIO
Excmo. Cámara 1a. en lo Civil y Com. Común

Recibido — firma de letrado, hoy 27 de Abril
de 1981 a horas 12:50

[Signature]

Señe Miguel de Buenavista, Abril 29 de 1981.
Por devuelto, cúmplase. Personal *[Signature]*

Dr. ISMAEL BENIGNO ROSA
Juez de 1a. Instancia en lo
Civil y Com. Común 11a. Nom.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.



Handwritten text on the right margin, oriented vertically, possibly a date or page number.



Handwritten text on the left margin, oriented vertically, possibly a date or page number.

SOLICITA SE REQUIERA INFORME.-

Señor Juez Civil y Comercial Común:

JUICIO:GANIN DE CRIADO(hoy de Chalfoun)Maria vs.Norberto José JOANDET y

Otros s/ Medida Cautelar.-

El Dr.Antonio JUEZ PEREZ(h), por los demandados, en autos, a V.S. con respeto, digo:

Que solicito se libre oficio a Mesa de Entradas a fin de que informe si la actora ha iniciado alguna otra acción en contra de mis mandantes. En caso afirmativo, naturaleza de la misma y fecha de su presentación en ella.-

Diligenciado que sea, y para el supuesto de no haberse ejercitado la pertinente acción de fondo se disponga el inmediato levantamiento de las medidas cautelares trabadas, con costas y las sanciones procesales del caso.-

SERA JUSTICIA

DR: ANTONIO JUEZ PEREZ (h)
ABOGADO
MATR. 1.105 LO E FO 128

Recibido Q_h firma de letrado, hoy 28 de Abril
de 1981 a horas 1:50 - [Firma]

//////Miguel de Tucumán, 29 de abril de 1981.-

Oficiese a los fines solicitado.-


Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común 11a. Nom.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



Fórm. Nº 8 C
Imp. VARGAS



San Miguel de Tucumán, 10 de Diciembre de 1980.-

Al Señor

JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE AGUILARES

SU DESPACHO

Juicio: GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun), María c/. Norberto José Joandet y otros s/. Medida Cautelar, etc.-

En los autos del rubro, que tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, se ha dispuesto librar oficio a Ud., a efectos de en la finca ubicada en Los Arrieta, Dpto. Rio Chico de esta provincia, compuesta según títulos de 380 ms. de frente por 660 ms. de fondo aproximadamente y comprendida al Norte, con Arroyo Barrientos; Sud, Sucesión de Leandro Aráoz; Este, Manuel Martínez y Oeste, Candelario Aguero (hoy en sucesión), proceda a notificar a los demandados NORBERTO JOSE JOANDET, M.I. Nº 4.381.724; DOMINGO FELIPE GASCO, M.I. Nº 6.968.884 y CARLOS ALBERTO GOMEZ, M.I. Nº 7.035.618 de la medida de no innovar y proceda a informar: a) Estado del inmueble.- b) Si tiene plantaciones, en caso afirmativo de que frutos; si fuere de caña de azúcar informe la cantidad de surcos y si hubo o no cosecha.- c) Estado de la vivienda, quienes la habitan, con indicación de nombres y apellido, documento de identidad, condición y carácter en que lo hacen y cualquier otra circunstancia que se observe en dicho inmueble.- Para esta medida se autoriza el uso de la fuerza pública, con orden de allanamiento de domicilio y habilitación de días y horas.-

Saludo a Ud. atte.-

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común IIa. Nom.

ZULMA del V. BIVAROENEIRA de AGUILERA
PROSECRETARIO
Juzgado de la Instancia en lo Civil y Com.
Común IIa. Nominación



RECIBIDO HOY 11 DE diciembre DE 19 80 SIENDO HORAS 9




RAMON A. YAPUR
JUEZ DE PAZ - AGUILAR
(TUC)



En la Ciudad de Aguilares. Primer Distrito del Dpto., de Rio Chico
Provincia de Tucumán, á quince de Diciembre de mil novecientos -
ochenta. En la fecha y siendo horas ocho, y en virtud a lo ordenado
por S.S.Sr. Juéz en lo Civil y Comercial Común-de la 2a. nominación
de S.M. de Tucumán, caratulado.-GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun)
MARIA C/NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS S/MEDIDA CAUTELAR, etc.-Y
Constituido en el inmueble ubicado en Los Arrieta, jurisdicción
del Juzgado de Paz a mi cargo. Se procede a informar lo siguiente.
Dicho inmueble, son sus linderos y medidas, que mencionad el pre-
sente mandato-a)-Estado del mismo, se encuentra alambrado por sus
costados y tierra cultivada.-b)-El mismo se encuentran plantados
DOS MIL SURCOS DE CAÑA DE AZUCAR, observandose en este acto, que -
se encuentran completamente cultivados.-Y que la cosecha de la
caña de azúcar, fué entregada al Ingenio La Corona-c)-Existen -
una casa habitación, en muy precario estado de conservación. sien-
do ocupada la misma por el Sr. Nicolás Humberto Carrizo-esposa e
hijos-agregando éste que lo hace, por ser tractorista de la finca
quién se lo identifica al mismo con D.N.Nº 5096653-Quién manifies-
ta en este acto, el Sr. Carrizo, que al Sr. Carlos Alberto Gomez, no
lo conoce, y que, a los demás lo conoce, como así también lo conoce-
como socio dueño al Dr. Horacio Reartes, con domicilio en Ciudad -

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

//Concepcion-Dpto, chicligasta-calle España nº1310-Con lo que se
dá por terminado la presente, elevo a S.S., y Sría Oficiante en -
cinco fojas.-Sirva la presente de atenta nota-Enmendado-i-u-v-
existen-Vale.-



Edmundo Antonio Ituarte
EDMUNDO ANTONIO ITUARTE
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ AGUILARES (TUC.)

Ramon A. Yapur
RAMON A. YAPUR
JUEZ DE PAZ - AGUILARES
(TUC.)

JUSTICIA EN LO PENAL



Fórm. N° 17 Bis

Aguilares 15 de Diciembre de 19 80-

Juzgado Civil y Comercial Común 2a. Nom-

Secretaría S.M. de Tucumán-

Cédula N° XXX, ACTOR.-Garin de Criado (hoy de Chal
four) Maria

DEMANDADO-Norberto José Joandet y otros-

OBJETO.-S/Medida Cautelar, etc.-

Se notifica a Norberto José Joandet- Los Arrieta-

..... el siguiente

PROVEIDO

Al solo efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por S. S., y Sría Ofi-
ciante, se proceda notificar a los demandados Norberto José Juandet-
M.I. n° 4381724; Domingo Felipe ~~HA~~ Gasco, M.I. N° 6968884. y Carlos Alberto
Gomez M.I. N° 7035618 de la medida de no inovar y proceda a informar -
a) Estado del Inmueble-b) Si tiene plantaciones, en caso afirmativo de -
que frutos, si fuere de caña de azúcar informe la cantidad de surcos y
si hubo o no cosecha-c) Estado de la vivienda, quienes la habitan, con
indicación de nombres y apellido, documento de identidad, condición y -
caracter en que lo hacen y cualquier otra circunstancia que se obser-
ve en dicho inmueble. Para esta medida se autoriza el uso de la fuerza
publica, con orden de allanamiento de domicilio y habilitación de días
y horas.- Firmado-Dr. Esmael Benigno Sosa-Juéz., ay un sello.- Enmendado-
Alberto-d-d-n-Vale.- Testado-Una Letra. No vale.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-
DILIGENCIA.-Aguilares, Diciembre 15 de 1980-En la fecha y siendo horas
8. Constituido en el inmueble ordenado y encontrando al Sr. Teofilo Al-
bino. Correa. L.E. N° 6989333-encargado de dicho inmueble, procedí dejar
en poder del mismo el duplicado de la presente, quién manifiesta no
poder firmar, pero si hacer entrega-

SECRETARIO

EDMUNDO ANTONIO ITUARTE
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ AGUILARES (TUC.)

Teofilo Albino Correa
L.E. 6989333





Juzgado Civil y Comercial Común 2a. No-

Secretaría S.M. de Tucumán

Cédula Nº Causa AUTOR. - Ganho de Causa (hor de Causa)

.....

OBJETO. -S/ Medida Gubernativa, etc. -

Se notifica a Domingo Felipe-Gasco- Los Arrieta-

el siguiente

unilaminato

Al solo efecto de dar cumplimiento a la ordenada por E. S. y S. de la Ofi-
cina, se proceda notificar a los demandados Norberto José Inaneta
M.I. n° 4381724; Domingo Felipe de Gascó M.I. n° 6968884, y Carlos Alberto
Gómez M.I. n° 7035618 de la medida de no innovar y procede a informar.

a) Estado del inmueble.- b) Si tiene plantaciones, en caso afirmativo de
que frutos, si fuere de caña de azúcar indicar la cantidad de sacos y
si hubo o no cosecha.- c) Estado de la vivienda, quienes la habitan, con
indicación de nombres y apellidos, documento de identidad, condición y
carácter en que lo hacen y cualquier otra circunstancia que se obser-
ve en dicho inmueble. Para esta medida se autoriza al uno de la fuerza
pública, con orden de allanamiento de domicilio y habilitación de días
y horas.- Firmado.- Dr. Manuel Benigno Sosa.- Jefe de Pello.- Comandante
Alberto.- d-d-n-Vale.- Testado.- Una.- Petra.- No vale.- Queda.- No Testificado.-

DILIGENCIA.-Aguilares, Diciembre 15 de 1980-En la fecha y siendo horas 8-
Constituido en el inmueble ordenado y encontrando al Sr. Teofilo Albino
Correa-L.E.Nº 6989333-Procadi dejar en poder del mismo el duplicado de la
presente-Quien manifiesta no poder firmar, pero si hacer entrega-

SECRETARIO

SEÑOR ANTONIO ITUARTE
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ AGUILARES (TULA)





JUSTICIA EN LO PENAL



Fórm. N° 17 Bis

Aguilares

15

de Diciembre

de 19. 80--

Juzgado Civil y Comercial Común 2a. Nom--

Secretaría S.M. de Tucumán--

Cédula N° Causa ACTOR Ganin de Criado (hoy Chalfoun

Maria

DEMANDADO Norberto José Joandet y otros--

OBJETO-S/ Medida Cautelar, ect

Se notifica a Carlos Alberto Gomez- Los Arrieta--

el siguiente

PROVEIDO

Al solo efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. y Sría. oficiente, se proceda notificar a los demandados Norberto José Joandet M.I. N°- 4381724-Domingo Felipe Gasco M.I. N° 6968884 y Carlos Alberto Gomez M.I. N° 7035618-de la medida de no inovar y proceda a informar a) Estado del Inmueble-b) Si tiene plantaciones, en caso afirmativo de que frutos, si fuere de Caña de azúcar informe la cantidad de surcos y si hubo o no cosecha-c) Estado de la vivienda, quienes la habitan, con indicación de nombre y apellido, documento de identidad, condicion y caracter en que lo hacen y - cualquier otra circunstancia que se observe en dicho inmueble. Para esta medida se autoriza el uso de la fuerza pública, con orden de allanamiento de domicilio y habilitacion de días y horas. Firmado-Dr. Ismael Benigno - Sosa. Juárez. hay un sello.-Enmendado-si-hacen-Vale.- QUEDA UD. NOTIFICADO. DILIGENCIA.-Aguilares, Diciembre 8 de 1980-En la fecha y siendo horas 8- Constituido en el inmueble, ordenado y encontrando al Sr. Teofilo Albino Correa-L.E. N° 6989333-Por lo que se procede dejar en su poder el duplicado de la presente, quién manifiesta no poder hacerlo, pero si hacer entrega-



SECRETARIO

EDMUNDO ANTONIO ITUARTE
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ AGUILARES (TUC.)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



Fórm. Nº 8 C
Imp. VARGAS

San Miguel de Tucumán, 10 de Diciembre de 1980.-

Al Señor

GERENTE DE LA CAJA POPULAR DE AHORROS

SUCURSAL AGUILARES

SU DESPACHO

Juicio: GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun), María c/. Norberto José Joandet y otros s/. Medida Cautelar, etc.-

En los autos del rubro, que tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, se ha dispuesto librar oficio a Ud. a efectos de que, por intermedio de quién corresponda, se digne informar si NORBERTO JOSE JOANDET, M.I. Nº 4.381.724, DOMINGO FELIPE GASCO, M.I. Nº 6.968.884 y CARLOS ALBERTO GOMEZ, M.I. Nº 7.035.618, en forma conjunta o separada, registran cuenta corriente o cuenta de ahorro o sumas de dinero depositadas a plazo fijo.-

En caso afirmativo, se informe el número de cuenta o la numeración del instrumento del plazo fijo.-

Saludo a Ud. atte.-

ZULEMA del V. RIVADENEIRA de AGUILERA
PROSECRETARIO
Juzgado de la Instancia en lo Civil y Com.
Común IIa. Nominación

DELEGACION AGUILARES, Diciembre 10 de 1980.-

Señores del Juzgado de la. Instancia Civil y Comercial-IIa. Nom.:

Informamos a Uds., que en esta Filial Aguilares de la Caja Popular de Ahorros de la Provincial de Tucumán, no registran antecedentes por ningún concepto los señores: NORBERTO JOSE JOANDET, DOMINGO FELIPE GASCO y CARLOS ALBERTO GOMEZ.-

Saludamos a Uds. atentamente.-



CLARA LACARON DE VERA
GERENTE SUC. AGUILARES
CAJA POPULAR DE AHORROS

ADJUNTO OFICIOS DILIGENCIADOS.-

Señor Juez en lo Civil Común de la IIa. Nom.:

Juicio: GANIN DE CRIADO (Hoy de Chalfoun), María c/. Nor-
berto José Joandet y otros s/. Medida Cautelar, etc.-

MARIA GANIN DE CRIADO (Hoy de Chalfoun), en
autos, a V.S. digo:

I.- Adjunto oficios debidamente diligenciados y
que fueran oportunamente remitidos por el Juzgado al Juez
de Paz de Aguilares y a la Caja Popular de Ahorros, Suc.
Aguilares.- Pido que sean agregados.-

JUSTICIA.-

M. G. Criado

ABOGADO

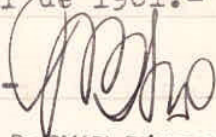
Recibido Coy firma de letrado, hoy 29 de Sept
de 1981 a horas 1050

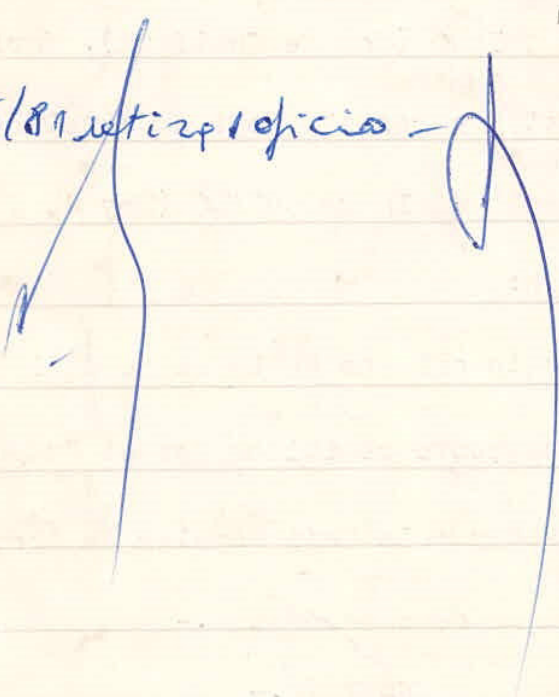
[Firma]

10

//////////Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1981.-

Agréguese y téngase presente.-


Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común Jld. Nom.

En 7/5/81 retiré copia - 



San Miguel de Tucumán, Mayo 6 - de 1981.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



Al Señor Prosecretario

de Mesa de Entradas

S. / D.

JUICIO: GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun) MARIA -vs- NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS - MEDIDA CAUTELAR Y ETC. -

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Secretaría Segunda, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que se sirva informar sobre lo siguiente:

"Si la actora GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun) MARIA, ha iniciado alguna otra acción en contra de NORBERTO JOSE JOANDET, DOMINGO FELIPE GASCO y CARLOS ALBERTO GOMEZ, argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle 24 de Septiembre No 1940 de esta ciudad.- En caso afirmativo, sírvase informar sobre la naturaleza de la acción y fecha de su presentación" . - - - - -

Saludo a Ud. Atentamente .-

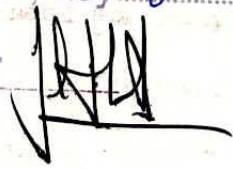
ZULEMA DEL V. RIVADENEIRA de AGUIRRE
PROSECRETARIO
Juzgado de la Instancia en lo Civil y Com.
Común IIa. Nominación

Recibido hoy dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

Sr. Juez
Del Juzg. Civil C.C.
De la IIa. Nominación

Informo que en los libros de Documentos y Locaciones y Civil Comercial Común, a partir del mes de Enero de 1979 a la fecha, no se registra el juicio a que hace referencia en el presente.- San M. de Tuc. Mayo 19 de 1981, en igual fecha devuelvo a su origen.- Sirva el presente de a-XXX// tentativa nota de remisión.-

JUAN CARLOS DIAZ
PROSECRETARIO
Mesa de Entradas Civil y Comercial

Recibido - firma de letrado, hoy 20 de Mayo
de 1981 a horas 11⁰⁰ - 

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 1981.-

Agréguese y téngase presente.-Vuelvan los autos a
despacho para resolver lo solicitado a fojas 66 por la par-
te demandada. - 

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común 1^a Inst. Nom.

/// Miguel de Tucumán, Junio *Dieciocho* de 1981.-

Y VISTOS: El pedido de levantamiento de embargo formulado por los demandados en estos autos caratulados "GANIN DE CRIADO (HOY DE CHALFOUN), MARIA -vs- NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS - MEDIDA CAUTELAR, ETC." (Expte. n°2596), y

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que a fs.66 y con fecha 28 de Abril del año en curso, los demandados solicitan se requiera informe de Mesa de Entradas para que se indique si la accionante promovió acción alguna en contra de los peticionantes y que, para el supuesto negativo, se proceda al levantamiento de las medidas ordenadas en autos.-

A fs.73 Mesa de Entradas informa que en los libros de Documentos y Locaciones y en los de Civil y Comercial Común, a partir de Enero de 1979 hasta la fecha de su comunicación (19 del pasado mes de Mayo), no se registra la iniciación de juicio alguno en contra de Norberto José Joandet, Domingo Felipe Gasco y Carlos Alberto Gómez promovido por la aquí accionante.-

2.- Que en autos y por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1980 (fs.18/21), confirmada por la Excmo. Cámara Primera de Apelaciones en fallo del 8 de Abril de 1981 (fs.60/62), se ordenó trabar embargo sobre el inmueble allí descripto y tam-

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de 1a. Instancia en lo
Civil y Com. Común lta. Nom.

bién que los demandados se abstengan de innovar o modificar el estado de hecho existente en el inmueble.-

De la medida de no innovar, los accionados fueron notificados el 19/12/80 (ver fs.41/44).- El embargo dispuesto sobre el inmueble fue anotado el 12/12/80 y asentado en el Diario bajo el N°16490/80, Matrícula R-3834 y registrado como embargo (ver oficio agregado a fs.49).-

3.- Que entrando a l examen de la petición, la misma debe ser acogida.- El art.236 del Cód. de Proc. Civiles prevee que "las medidas cautelares cumplidas antes de la demanda quedarán sin efecto automáticamente si no se promueve la acción dentro de los quince días de su cumplimiento..."- Y de los antecedentes ya referenciados, surge que la accionante no promovió la respectiva acción de conocimiento dentro del término establecido.-

4.- Que en cuanto a las costas, las impongo a cargo de la actora (art.236 citado).-

A los fines de obtener monto para regular honorarios, el mismo surgirá de actualizar el valor contractual que surge del boleto de compraventa de fecha 26 de Octubre de 1974 que importa la suma de \$320.000 (ver fs.5/7), hasta el de la resolución que dispuso el embargo (28/11/80), importe que actualizado con los índices que publicita la Dirección de Estadísticas de la Pro

//////vincia.- Así tenemos:

Ind. Nov/80: 426,870,87 %/. Ind. Oct/74: 632,28 = 675,1294

\$ 320.000 x 675,1294 = \$ 216.041.408

Menos un 20%: \$ 43.208.282

\$ 172.833.126

Por ello y lo dispuesto por los arts. 129, 131, 134, 140 inc. b., 154 y 162 de la ley 5.233,

R E S U E L V O:

I - HACER LUGAR, con costas, al incidente de levantamiento de embargo promovido por los demandados en estos autos caratulados "Garin de Criado (hoy de Chalfoun), María -vs- Norberto José Joandet y otros - Medida cautelar, etc." (Expte. n°2596).-

En consecuencia y por lo considerado, déjase sin efecto el embargo dispuesto en sentencia de fecha 28/11/80 mediante la cual se afectó el inmueble ubicado en "Los Arrietas", Departamento de Río Chico (inscripto su dominio al folio 112 del Libro 20, Serie B.) y la medida de no innovar ordenada.- A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario y comuníquese a las partes.-

II - REGULAR, por el principal, los honorarios de los letrados Mario Orlando Eberlé (patrocinante) y del apoderado Antonio Juez Pérez (h), en las sumas de: \$ 3.900.000.- (Tres

origen: Juzgado
Dr. Benito H.

millones novecientos mil pesos.) y \$ 350.000.-
(Seiscientos cincuenta mil pesos.)

_____, res-
pectivamente.-

III - REGULAR, en el incidente de levantamiento de embar-
go los honorarios del apoderado letrado Antonio Juez Pérez (h)
en la suma de: \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos.)

IV - DISPONER que, oportunamente, se remitan los autos a
la Excm. Cámara Primera para la regulación de honorarios en esa
Instancia.-

Hágase saber.-

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común 11a. Nom.

En 10-6-81, permiti cedula N° 1011-1012
y 1013. -

SECRETARIO
Juzgado de lo Civil y Com. Común
11a. Nom. Centro Judicial de Concepción

San Miguel de Tucumán, 10 de JUNIO de 1981

Cédula No. 1011

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN-IIa.NOM.

Secretaría SEGUNDA

Actor GANIN DE CRIADO (HOY DE CHALFOUN) MARIA

Demandado NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS

OBJETO: MEDIDA CAUTELAR Y ETC.

Se notifica a: MARIA GANIN DE CRIADO (Hoy de Chalfoun) - Calle La-
madrid No 468 - 1º Piso-Esc.8 . - el siguiente

P R O V E I D O

"San Miguel de Tucumán, Junio Cinco de 1981.-...RESUELVO: I -
HACER LUGAR, con costas, al incidente de levantamiento de embar-
go promovido por los demandados en estos autos caratulados "Ga-
nin de Criado (hoy de Chalfoun), Maria -vs- Norberto José Joan-
det y otros - Medida cautelar, etc." (Expte. no 2596).- En con-
secuencia y por lo considerado, déjase sin efecto el embargo
dispuesto en sentencia de fecha 28/11/80 mediante la cual se
afectó el inmueble ubicado en "Los Arrietas", Departamento de
Río Chico (inscripto su dominio al folio 112 del Libro 20, Se-
rie B.) y la medida de no innovar ordenada.- A sus efectos, li-
brese oficio al Registro Inmobiliario y comuníquese a las par-
tes.- II - REGULAR, por el principal, los honorarios de los le-

M. E. No. 6905 RECIBIDO HOY 10-6-81 de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. [Firma]

Secretario

Secretario Jefe

A hora del día de 19

Se dejó cédula en la casilla número

JUAN ALBERTO BR. de 19
SECRETARIO
Mesa de Entradas y Notificaciones

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

////////// trados Mario Orlando Eberlé (patrocinante) y del
apoderado Antonio Juez Pérez (h), en las sumas de: \$3.900.000.-
(Tres millones novecientos mil pesos) y \$ 350.000.- (Trescientos
cincuenta mil pesos), respectivamente.- III - REGULAR, en
el incidente de levantamiento de embargo los honorarios del a-
poderado letrado Antonio Juez Pérez (h) en la suma de: \$700.000.-
(Setecientos mil pesos).- IV - DISPONER que, oportunamente, se
remitan los autos a la Excm. Cámara Primera para la regulación
de honorarios en esa Instancia.- Hágase saber.- Fdo. Dr. ISMAEL BE-
NIGNO SOSA " . - - - - -

QUEDA UD. NOTIFICADO .-



ISMAEL V. RIVERA DE AGUIRRE
PROSECRETARIO
Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Com.
Común 11a. Nominación

San Miguel de Tucumán;

10 JUN 1981

de 19-

En la fecha

notifiqué del contenido de esta cédula

y dejó su duplicado

domicilio denunciado a

La madre

Por lo

haberlo encontrado, recibe una persona

de la casa que dijo

Salvador Chaves de Vero

firma para constancia

Salvador Chaves de Vero

HUGO ANGEL EDMUNDO PAZ
OFICIAL MAYOR
NOTIFICADOR

Wm. 10/6/81

San Miguel de Tucumán, 10 de JUNIO de 1981

Cédula No. 1012

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN-IIa. NOM.

Secretaría SEGUNDA

Actor GANIN DE CRIADO (HOY DE CHALFOUR) MARIA

Demandado NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS

OBJETO: MEDIDA CAUTELAR Y ETC.

Se notifica al letrado MARIO ORLANDO EBERIE - Casillero.-

el siguiente

532

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, Junio Cinco de 1981. RESUELVO: I - HACER LUGAR, con costas, al incidente de levantamiento de embargo promovido por los demandados en estos autos caratulados "Ganin de Criado (hoy de Chalfour), Maria -vs- Norberto José Joandet y otros - Medida cautelar, etc." (Expte. nº2596).- En consecuencia y por lo considerado, déjase sin efecto el embargo dispuesto en sentencia de fecha 28/11/80 mediante la cual se afectó el inmueble ubicado en "Los Arrietas", Departamento de Río Chico (inscripto su dominio al folio 112 del Libro 20, Serie B.) y la medida de no innovar ordenada.- A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario y comuníquese a las partes.- II - REGULAR, por el principal, los honorarios de los le-

//////////

Secretario

M. E. Nº. _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

////////// trados Mario Orlando Eberlé (patrocinante) y del
apoderado Antonio Juez Pérez (h), en las sumas de: \$3.900.000.-
(Tres millones novecientos mil pesos) y \$ 350.000.- (Trescientos
cincuenta mil pesos), respectivamente.- III - REGULAR, en
el incidente de levantamiento de embargo los honorarios del a-
poderado letrado Antonio Juez Pérez (h) en la suma de: \$700.000.-
(Setecientos mil pesos).- IV - DISPONER que, oportunamente, se
remitan los autos a la Excm. Cámara Primera para la regulación
de honorarios en esa instancia.-Hágase saber.-Fdo. Dr. ISMAEL BA-
NIGNO SORA" .-----

QUEDA UD. NOTIFICADO



COLEMA DEL RIVADENEIRA DE AGUIERO
PROSECRETARIO
Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Com.
Común 11a. Nominación

M. E. N° 21739 RECIBIDO HOY 10 DE Junio DE 19 81

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Dr.

JUAN ALBERTO BRAY
SECRETARIO
De Mesa de Entradas y Notificaciones

A horas 14 del día 11 de Junio
de 19 81 se dejó cédula en casilla número 532
y se devolvió el original a secretaría de origen.-

OFICIAL NOTIFICADOR



San Miguel de Tucumán, 10 de JUNIO de 1981

Cédula No. 1013

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN-IIa. NOM.

Secretaría SEGUNDA

Actor GABIN DE CRIADO (HOY DE CHALFOUN) MARIA

Demandado NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS

OBJETO: MEDIDA CAUTELAR Y RTO.

Se notifica al Letrado apoderado ANTONIO JUEZ PEREZ (h) - Casillero
el siguiente

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, Junio Cinco de 1981.---RESUELVO: I --
HACER LUGAR, con costas, al incidente de levantamiento de embar-
go promovido por los demandados en estos autos caratulados "Ga-
nin de Criado (hoy de Chalfoun), Maria -vs- Norberto José Joan-
det y otros - Medida cautelar, etc." (Expte. nº2596).-- En con-
secuencia y por lo considerado, déjase sin efecto el embargo
dispuesto en sentencia de fecha 28/11/80 mediante la cual se
afectó el inmueble ubicado en "Los Arrietas", Departamento de
Rio Chico (inscripto su dominio al folio 112 del libro 20, Se-
rie B.) y la medida de no innovar ordenada.-- A sus efectos, li-
brese oficio al Registro Inmobiliario y comuníquese a las par-
tes.-- II - REGULAR, por el principal, los honorarios de los le-

Secretario

M. E. Nº. _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

///////// trados Mario Orlando Iberle (patrocinante) y del
apoderado Antonio Juez Pérez (h), en las sumas de: \$3.900.000.-
(Tres millones novecientos mil pesos) y \$ 350.000.- (Trescie-
tos cincuenta mil pesos), respectivamente.- III - REGULAR, en
el incidente de levantamiento de embargo los honorarios del a-
poderado letrado Antonio Juez Pérez (h) en la suma de: \$700.000.-
(Setecientos mil pesos).- IV - DISPONER que, oportunamente, se
remitan los autos a la Excm. Cámara Primera para la regulación
de honorarios en esa Instancia.-Hágase saber.-Fdo. Dr. ISMAEL BE-
NIGRO SOSA" . - - - - -

QUEDA UD. NOTIFICADO .



CULEMA del V. RIVADENEIRA de AGUIRRE
PROSECRETARIO
Juzgado de la Instancia en lo Civil y Com.
Común 11a. Nominación

21446 RECIBIDO HOY 10 DE Junio DE 1981
en su cumplimiento para el Oficial Notificador Sr. [Firma]

JUAN ALBERTO BRAY
SECRETARIO
De Mesa de Entradas y Notificaciones

horas 14 del día 11 de 6
3 19 81 se dejó cédula en casilla número 11
se devolvió el original a secretaria de origen.-

[Firma]
OFICIAL NOTIFICADOR

En 14 de Julio de 1981 elevo estos autos caratulados " GANIM
DE CRIADO (HOY DE CHALFOUN) MARIA -vs- NORBERTO JOSE JOANDET
Y OTROS - MEDIDA CAUTELAR Y ETC/ " a la Excm. Cámara de Apela
ciones en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación
por intermedio de Mesa de Entradas, con setenta y nueve fojas.

ZULEMA DEL V. BRIGADIERA DE AGUILERA
PROSECRETARIO
Juzgado de la Instancia en lo Civil y Com.
Común 1ra. Nominación

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

SE TOMO NOTA, San Miguel de Tucumán, 15 de Julio de 1981

En del mismo paso a la Cámara Civil

Don Carlos

Muller



Recibido en dieciseis de julio de 1981, con p 79 - = *[Signature]*

SANTIAGO GALLO CAINEZ
SECRETARIO
Excm. Cámara 1a. en lo Civil y Com. Nominación

4.8.81 *poso e Presidencia.* - *[Signature]*

SANTIAGO GALLO CAINZO
SECRETARIO
Excmo. Cámara de lo Civil y Com. Común

Señalado de Tucumán, Agosto 4 de 1981.
A conocimiento del Tribunal.

[Signature]

GUILTERMO JULIO SYLVESTER
VOCAL
Excmo. Cámara de lo Civil y Com. Común

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Con signatura firmada de poder judicial -

PODER JUDICIAL TUCUMAN

80
TUCUMAN

//Miguel de Tucumán, Agosto diez de 1981.-

AUTOS Y VISTOS: Este juicio caratulado "GANIN DE CRIADO (HOY DE CHALFOUN) MARIA c/NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS s/MEDIDA CAUTELAR Y ETC.", y

CONSIDERANDO:

Que atento el estado de la causa corresponde se regulen honorarios a los profesionales intervinientes en la alzada, de conformidad con lo dispuesto por los arts.131,134, 144 y concordantes de la ley 5233.-

Por ello, se

RESUELVE:

REGULAR honorarios por sus actuaciones en la instancia de la siguiente forma: al letrado apoderado Antonio Juez Perez (h) en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) y al letrado patrocinante Mario O.Eberle en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).-

Hágase saber.-



Guillermo J. Sylvester



B. Frias Alurralde



Edmundo Nader David

//// 11-8-81, remiti cédula n° 1553; 1554. -

SANTIAGO GALLO CAINZO (H)
SECRETARIO
Excmo. Cámara de la Civil y Com. Común

San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 19 81Cédula No. 1553

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Cámara Ia. Civil y C.C.Secretaría Dr. S. Gallo Cainzo (h)Actor Ganin de Criado (hoy de Chalfoun) MariaDemandado Norberto Jose Joandet y otrosOBJETO: Medida cautelarSe notifica Dr. Mario O. Eberle. - Casillero. -

el siguiente

532

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Agosto diez de 1981. -... RESUELVE: REGULAR honorarios por sus actuaciones en la instancia de la siguiente forma: al letrado apoderado Antonio Juez Perez (h) en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) y al letrado patrocinante Mario O. Eberle en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000). Hágase saber: Guillermo J. Sylvester. - B. Frias Alurralde. - Edmundo Nader David. -

QUEDA UD NOTIFICADO. -

SANTIAGO GALLO CAINZO (h)
SECRETARIO
Escriba. Cámara Ia. en lo Civil y Com. Común

M. E. No. 32081 RECIBIDO HOY 11 de Agosto de 19 81Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. [Signature]A hora 14 del día 11 de Agosto de 19 81Se dejó cédula en la casilla número 532

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

SECRETARIO
SECRETARIO
Escriba. Cámara Ia. en lo Civil y Com. Común

Oficial Notificador

2 12 1951

U.S. District Court
(D)

John Doe (Plaintiff) vs. Jane Smith (Defendant)

Case No. 12345

Filed for record

U.S. District Court, District of Columbia

John Doe, Plaintiff, vs. Jane Smith, Defendant.

Comes now John Doe, Plaintiff, and moves the Court for an order

granting him a writ of habeas corpus, and for an order

granting him a writ of certiorari, and for an order

granting him a writ of mandamus, and for an order

granting him a writ of prohibition, and for an order

granting him a writ of

granting him a writ of

San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 1981

Cédula Nº. 1554

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Cámara Ia. Civil y C.C.

Secretaría Dr. S. Gallo Cainzo (h)

Actor Ganin de Criado (hoy de Chalfoun) Maria

Demandado Norberto Jose Joandet y otros

OBJETO: Medida cautelar

Se notifica Dr. Antonio Juez Perez.-(h)-apod-Casillero.-

el siguiente

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, Agosto diez de 1981.-...**RESUELVE:REGULAR**
honorarios por sus actuaciones en la instancia de la siguiente
forma: al letrado apoderado Antonio Juez Perez (h) en la suma de
SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) y al letrado patrocinan-
do Mario O. Eberle en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).-
Hágase saber: Guillermo J. Sylvester.-B. Frias Alurralde.-Edmundo Na-
der David.-

QUEDA UD NOTIFICADO.-

SANTIAGO GALLO CAINZO (h)
SECRETARIO

Excmo. Cámara Ia. en lo Civil y Com. Común

Secretario

M. E. Nº. 31684 RECIBIDO HOY 11 de Agosto

de 1981

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Rolledo

JUAN ALBERTO BRAY
Secretario Jefe

A hora 14 del día 11 de 11

de 1981

Se dejó cédula en la casilla número 11

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Rolledo
Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 19 81Cédula No. 1287

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Cámara Ia. Civil y C.C.Secretaría Dr. S. Gallo Cainzo (h)Actor Ganin de Criado (hoy de Chalfoun) MariaDemandado Norberto Jose Joandet y otrosOBJETO: Medida cautelarSe notifica Maria Ganin de Criado (hoy de Chalfoun).-Lamadrid 468-1º Piso-Esc.8.-

el siguiente

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Agosto diez de 1981.-...RESUELVE:REGULAR honorarios por sus actuaciones en la instancia de la siguiente forma:al letrado apoderado Antonio Juez Perez (h) en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000)y al letrado patrocinante Mario O.Eberle en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).- Hágase saber:Guillermo J.Sylvester.-B.Frias Alurralde.-Edmundo Nader David.-

QUEDA UD NOTIFICADO.-

SANTIAGO GALLO CAINZO (h)
SECRETARIO
Escuela, Cámara I, en lo Civil y Com. Encom.

Secretario

M. E. No. 9785 RECIBIDO HOY 11 de 11 de 19 81Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. PMJUAN ALBERTO BRAY
SECRETARIO
Mesa de Entradas y Notificaciones

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, 12 AGO 1981 de 19... En la fecha siendo
0930 notificué del contenido de esta cédula y dejé su duplicado en
domicilio denunciado a el nombrado

Por no haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamar
Dr. Marcelo E. B. E. y firma para constancia

ANGEL EDUARDO FAZ
OFICIAL MAYOR
NOTIFICADOR

A SU ORIGEN EN: 13 AGO 1981

JUICIO: GANIN DE CRIADO) HOY DE CHALFOUN) MARIA vs. NORBERTO J.
YOANDET Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR T ETC.-

84

//////veinticinco de Agosto de 1981, presento a despacho.-

SANTIAGO GALLO CAINZO (n)
SECRETARIO
Excmo. Cámara Ja. en lo Civil y Com. Común

San Miguel de Tucumán, Agosto 26 de 1981.-

Vuelvan los autos al Juzgado de origen.-

Guillermo Julio Silvestre

GUILLERMO JULIO SILVESTRE
VOCAL
Excmo. Cámara Ja. en lo Civil y Com. Común

En 26 de Agosto de 1981, a su origen.-

SANTIAGO GALLO CAINZO (n)
SECRETARIO
Excmo. Cámara Ja. en lo Civil y Com. Común

Recibido con firma de letrado, hoy 26 de Agosto
de 1981 a horas 12⁰⁰

JUAN CARLOS ALCORTA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Com. Común 11a. Honorable

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Juez Paz, A
Chile, h. 2
Poder Judicial
(Chile)

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 1981

Cumplase. *[Signature]*

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común 11a. Hem.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

(poderado)

CIVIL Y COM.COMUN Ila. NOM.
CENTRO JUD. DE CONCEPCION
OFICIO N° 844 ML



CONCEPCION, Julio 15 de 1983.-



A S.S.

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Ila. NOMINACION .-

CENTRO JUD. CAPITAL

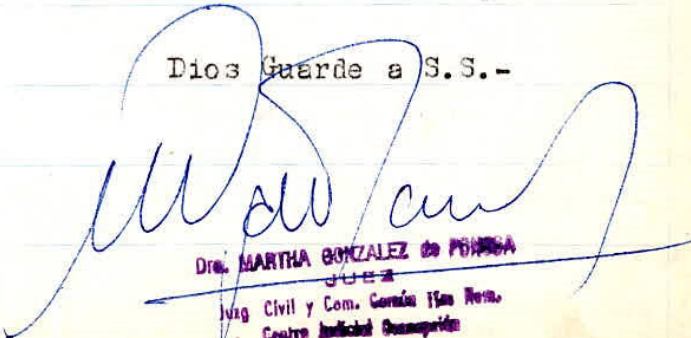
S _____ // _____ D.-

JULCIO: GANIN DE CRIADO MARIA

Vs- JOANDET NORBERTO JOSE y Otros s/ Resolución de Contrato y Da-
ños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Común Ila. Nominación, a mi cargo, Secretaría del Sr. Valentín Eduardo Rey, se ha dispuesto librar el presente oficio a S.S. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que se sirva remitir, si su estado lo permite los autos caratulados: "GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun) c/ NORBERTO JOSE JOANDET y Otros s/ MEDIDA CAUTELAR".-

Dios Guarde a S.S.-


Dra. MARTHA GONZALEZ de PAREDA
Juzg. Civil y Com. Común Ila. Nom.
Centro Judicial Concepción

13. JUN — ...ma de letrado, hoy 15 de Agosto
de 1983 a horas 12¹⁵ Seguidamente informo a S.S. que

no se presentó a despacho en la fecha indicada por cuanto los autos requeridos no se encontraban en el casillero respectivo. Buscando en los libros de préstamos, pase a otras secretarías, etc., tampoco se lo ubicada; ante este resultado se procedió a buscar en las listas de expedientes paralizados en secretaría habiéndoselos allí ubicado, extrayéndose en fecha 31/10/83 que presento nuevamente a despacho. —

ZULEMA del V. RIVADENEIRA de ÁGUILERA
PROSECRETARIO
Juzg. de la Instancia Civil y Comercial
Común IIa. Nombración

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 1983. —

Téngase presente lo informado precedentemente. — Remítanse al Juzgado oficiante los autos requeridos con la documentación original respectiva. — Dirva el presente proveído de atenta nota de estilo. —

Dr. ISMAEL BENIGNO SOSA
Juez de la Instancia en lo
Civil y Com. Común IIa. Nom.

En 1/11/83 paso al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, los autos caratula- dos: "GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfoun) MARIA vs. NORBERTO JOSE JOANDET Y OTROS S/MEDIDA CAUTELAR, yetc." con 84 fojas, adjuntan- do un Contrato de compraventa original con tres fojas, por inter- medio de Mesa de Entradas.-

ZULEMA del V. RIVADENEIRA de AGUILERA
PROSECRETARIO
Juzg. de 1a. Instancia Civil y Comercial
Común lla. Nominación

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

SE TOMO NOTA, San Miguel de Tucumán, 11^{to} de Noviembre de 1983
En 11^{to} del mismo mes a la Secretaría 2^a de Civil - Cour

Com. del Centro judicial de Concep-
ción, se adj. 1 Contrato de Compre-
nento en 3 p - *[Signature]*

FERNANDO MARIO GESBERT
PROSECRETARIO
MESA DE ENTRADA CIVIL

4
3
Dr. Vir. P3.
Civil Buenos Aires, ready:
1 control de compra venta en 3 p.



PRO-SECRETARÍ
CENTRO JUDICIAL CONCESIONARIO

Recibido y a despacho hoy 7 (siete) de Noviembre
B89 10¹² Firma del Letrado.

Los autos "Garin de Criedo (hoy de Chalpeun)
Baris vs. Norberto Jose Gaudet y otros s/ Medida
Control y etc en 84 p. con control de compra
venta en 3 p.

JUICIO: GANIN DE CRIADO (hoy de Chalfun) María Vs: Norberto José Joa-
net y otros s/ Medida Cautelar.-



Concepción 10 de Noviembre de 1983.-

Agreguese el oficio devuelto y los autos remitidos del
Juzgado Civil de la IIa. Nominación del Centro Judicial de la Ca-
pital "Ganin de Criado María Vs; Joaquet Norberto José y otros s/
Medida Cautelar, reservense en Caja Fuerte de Secretaría los ori-
ginales adjuntos.-

Proveyendo la demanda: Citese y emplacese a los demandados
para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y
por el mismo acto corrasele traslado de la demanda para que la
evacuen en el termino de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de ley
A sus efectos librense cédulas.-

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

MA. MARTHA GONZALEZ de JONSSA

Juzg. Civil y Com. Capta IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 18/11/83 se libro cédula N° 1503/04/85.-

VALENTIN FLORES REY
Juzgado Civil y Com. Capta IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

de del